92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.518.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DE RESERVA Y DOS CIUDADANOS.-

Form. 29

6795

S.3.Nº..... Asunción, 6 de Agosto de 1.947.-

Vistas las notas Nºs 2146,2412 y 2461 de fechas 6,25 y 26 de Julio del corriente año,pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes.Nºs 2510,2854 y 2903/47),en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejercito Nacional dos Oficiales de Reserva y dos ciudadanos;de con formidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Reserva a los Tenientes 2º de Reserva en Comision señores Florentino Alegre y Tomás Franco,con las antiguedades del 1º de Junio y 8 de Julio del corriente año,respectivamente.-

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Reserva en Comisión a los ciudadanos don Aurelio Franco y don Ricardo Estigarribia,con las antiguedades del 16 de Junio y 26 de Julio del corriente año,respectivamente.-

Art.3º.-Expídaseles los despachos correspondientes a los Oficiales nombrados en el Art.1º del presente Decreto,tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

SL.